69.072.000-0 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE LA Rut:

CISTERNA

Dirección: Ver observaciones Unidad de Compra: **SALUD**

Teléfono: 56-02-25585406 Fecha Envio OC. : 26-05-2014 15:45:17

Fax: Estado: Aceptada

Número Licitación: 2766-145-L114

ORDEN DE COMPRA N°: 2766-358-SE14

ALLMEDICA SOCIEDAD ANONIMA Carmen Martínez Aulet SEÑOR (ES) A Sr (a) :

: (56)(02) 3791777 José Luis Araneda 86 Ñuñoa Región Metropolitana de **FONO** Santiago

96.636.310-k (56)(02) 2692111 RUT FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: ORDEN DE COMPRA DESDE 2766-145-L114

FECHA ENTREGA PRODUCTOS: 27-05-2014

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Gran Avenida José Miguel Carrera 8585 La Cisterna Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO: Ver Observaciones La Cisterna Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC: Pamela Lucero 56-02-25585406 pamelaardizzoni@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42192104	Taburetes para médicos y accesorios	6 Unidad	Taburete médico de acero inoxidable	TABURETE (PISO) Base Cromada Aro apoya pies Giro de 360º 5 Ruedas , 2 con freno Tapizado en cuerina sintético antibacteriano , lavable. Levante neumático COD. ORION151, GARANTÍA 12 MESES, DESPACHO MÁX. 72 HORAS.	49.500,00	0,00	0,00	297.000
	,		,			Neto	\$	297.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	207.000

297.000 19% IVA 56.430 353.430 **Total** \$

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamento: Apoyo a la Gestion Nivel Local, Res. Ex

Observaciones:

DIRECCIÓN

Memo Nº369 Adg Inmobiliario Unidad Esterilización. DESDE 2766-145-L114

OBLIGACION 5/29

DIRECCCION: PEDRO AGUIRRE CERDA # 0245

CONTACTO: PAMELA LUCERO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones